



SESIÓN PLENARIA

03.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 108, relativa a medidas a adoptar para mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen enfermedad celíaca, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [7L/4300-0108]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 108, relativa a medidas a adoptar para mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen enfermedad celíaca, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Purificación Sáez

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Fuera de los temas económicos y de infraestructuras de estos últimos tiempos que debatimos tan a menudo desde esta Tribuna, hoy en esta Cámara vamos a hablar de una cuestión de salud que afecta al 1 por ciento de la población. Esto es, en un importante número de familias cántabras, alguno de sus miembros padece una intolerancia permanente al gluten; una proteína que está presente en la mayoría, o al menos en los principales cereales que comúnmente utilizamos en la alimentación; el trigo, la cebada, el centeno, la avena y otros.

Esa intolerancia provoca un mal funcionamiento de la mucosa intestinal, la mala absorción de los nutrientes de los alimentos con graves consecuencias de malnutrición, trastornos digestivos, problemas de crecimiento y una plétora de síntomas extradigestivos como osteoporosis, dolores óseos, anemias, dermatitis, depresión, infertilidad y otras muchas cuestiones.

Desde la aprobación en 2004 del Plan Nacional de Apoyo a las Personas con Intolerancia al Gluten, se vienen desarrollando acciones para mejorar la calidad de vida de estas personas, lo que no es óbice para que desde este Parlamento instemos al Gobierno de Cantabria a desarrollar campañas de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigidas a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y sus requerimientos, a fin de conseguir que su diagnóstico y seguimiento no comprometa la calidad de vida del celíaco.

Un diagnóstico que debe de ser lo más rápido y certero posible, siguiendo los protocolos de diagnóstico precoz existentes; agilizando el desarrollo de las pruebas diagnósticas precisas, valorando desde la asistencia primaria los requerimientos de cada familia en cuanto a la atención especializada y a los apoyos necesarios que en cada caso se determinen.

El diagnóstico, Señorías, es vital para aplicar el tratamiento, que en este caso no es un tratamiento farmacológico; hoy el único posible es el seguimiento de por vida de una dieta estricta sin trazas de gluten. Solo la eliminación total del gluten en la dieta permite la normalización clínica y funcional de la mucosa intestinal, lo que supone también una importante modificación en los hábitos alimentarios de estas personas.

Pero lo aparentemente sencillo, se convierte en un auténtico problema para las personas diagnosticadas y sus familias, porque aunque el 70 por ciento de los alimentos disponibles en el mercado no contienen gluten y aunque la vigente legislación alimentaria europea exige que se señale en el etiquetado de los alimentos la presencia de algún componente con gluten, hoy en día persisten dos grandes problemas; por un lado el consumidor debe conocer los nombres de todos los componentes que tienen gluten y que figuran en las etiquetas, también entre ellos debe de conocer edulcorantes, antioxidantes, estabilizantes, en fin, se pueden imaginar, Señorías, un amplio abanico de productos.

Por lo tanto, se hace preciso la correcta y mayor difusión posible del listado de alimentos libres de gluten, tanto naturales como procesados, a fin de facilitar la adquisición y la elección de los productos, lo que también implica, sin lugar a duda, una coordinación entre las administraciones, en este caso la Administración de Cantabria y las Asociaciones.

Se debe garantizar al consumidor que las materias primas utilizadas en la elaboración de productos alimenticios no contienen gluten y que no se han mezclado o contaminado con otros que lo contengan, para evitar los problemas derivados del consumo inadvertido de esta sustancia.

Por lo tanto, es necesario intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios para asegurar su exacta composición y trazabilidad, en especial en los etiquetados como sin gluten.



Las personas celíacas, Señorías, ven dificultadas su vida en aspectos tan habituales hoy en día como el comer fuera de casa, son personas que también trabajan, viajan, van al colegio, que también necesitan, en una palabra, utilizar los comedores y los restaurantes y hay que garantizar que los menús que se anuncien como aptos para celíacos, no solo garanticen la ausencia de alimentos sin gluten en su preparación, sino que se garantice también la inexistencia de contaminación cruzada en los procesos de fabricación y manipulación de estos platos.

Para que se hagan una idea, Señorías, freír un alimento en un aceite que previamente se ha utilizado otro alimento en el que sí contenía harina de trigo, pues es un problema, puede suponer una reacción fatal para estas personas, por ello insistimos al Gobierno a establecer las medidas oportunas para promover la elaboración de guías de buenas prácticas de fabricación y manipulación de alimentos, a fin de garantizar la seguridad de los productos sin gluten, implantando en las industrias sistemas válidos de autocontrol, basados en los análisis de riesgo, auditados por la Administración.

Incidir en la necesidad de incluir menús aptos para personas celíacas en todos aquellos ámbitos sociales que favorezcan la mayor normalización posible de la vida, protocolizando la elaboración de los mismos de forma que pueda garantizarse la necesaria seguridad a sus consumidores e impulsar y contribuir en la concienciación del sector de la restauración, de la necesidad de ofrecer en sus establecimientos con las máximas garantías, los menús indicados para las personas celíacas.

El Grupo Socialista en compañía del Regionalista hemos presentado esta propuesta con el deseo de que salga adelante con el apoyo unánime del Parlamento, como así nos consta es el deseo también de la Asociación de Celíacos de Cantabria presente hoy en esta Cámara y que esperamos también valore la importancia de este debate y de la aprobación de esta propuesta.

Una buena noticia que será sin duda para este colectivo de cara al próximo día 27 de mayo día nacional del celíaco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Desde el ámbito competencial que nos otorga nuestro Estatuto Autonómico en materia de Sanidad, son varios los motivos que conducen a nuestro Grupo Parlamentario a presentar esta iniciativa conjuntamente con el Partido Socialista.

El primer motivo se sustenta en el principio que defiende nuestro Partido de orientar la capacidad de acción en materia sanitaria y de salud pública hacia el paciente, como destinatario final y preceptor último de toda actividad en materia sanitaria y social.

La segunda razón tiene que ver con nuestra defensa del principio de justicia solidaria aplicando el principio de igualdad desde la perspectiva de afrontar situaciones singulares que exceden de lo común habitual, teniendo en consideración esa atipicidad.

Y no hay duda que la situación de los enfermos celíacos se sale del guión, la celiaquía o intolerancia permanente al gluten presente en diversos cereales se presenta como una enfermedad crónica de carácter autoinmune de difícil diagnóstico por su especial sintomatología y desde el punto de vista del número de afectados, con una prevalencia indicativa, si tenemos en cuenta la cifra oficial de afectados que se maneja por la Administración Sanitaria, hoy superior a los 400.000 personas en España.

Nos encontramos por lo tanto ante un problema con una importante cuestión de salud, que afecta a un número significativo de familias también en nuestra Comunidad Autónoma, que se enfrentan en su vida diaria a dificultades que inciden en su calidad de vida.

Además de las consecuencias propias sobre la salud derivada de esta dolencia, los pacientes celíacos y sus familias asumen el coste económico elevado, derivado de alimentos que tratan su intolerancia al gluten, teniendo en cuenta que los estudios médicos y científicos son contundentes al afirmar que la dieta libre de gluten es hoy por hoy, el único medio que tienen estos enfermos de superar su enfermedad y llevar una vida saludable.

Si a este coste superior de la cesta de la compra de un celíaco, le añadimos la dificultad añadida de poder adquirir productos manufacturados sin gluten, pues nos daremos cuenta de la especial implicación que la seguridad alimentaria tiene para estos pacientes y la necesidad de que la Administración Sanitaria colabore intensamente con las asociaciones de celíacos a la hora de afrontar desde el punto de vista preventivo y sanitario esta enfermedad.



Es precisamente esta línea de acción la que se ha seguido desde la Administración Sanitaria Española y Cantabria para dar una respuesta eficaz a estos pacientes integradas en el Plan de Apoyo a los Celíacos, el Plan Nacional que está llevando a cabo la Agencia de Seguridad Alimentaria en coordinación con las asociaciones de afectados y la comunidad científica y con la participación de las Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial de Salud, hoy podemos hablar de medidas que han determinado el fomento de la investigación, de la difusión y la sensibilización acerca de esta enfermedad.

De acciones que han hecho posible que se esté trabajando de manera intensa en un mapa epidemiológico que permita conocer la prevalencia de la celiaquía a nivel nacional y autonómico. Hoy podemos hablar también de la aprobación de protocolos de detección precoz de la enfermedad celíaca, que son esenciales para atajar el subdiagnóstico, un problema definitivo a la hora de incidir en el tratamiento y la prevención de la celiaquía y por supuesto desde el Gobierno de España que ha promovido el desarrollo y aplicación de una reglamentación europea acerca del etiquetado de estos alimentos para garantizar esa seguridad alimentaria que precisan estas personas intolerantes al gluten y que influye decisivamente y quiero subrayarlo, influye decisivamente en la rebaja del coste final de los alimentos que forman parte de la cesta de la compra de estos consumidores especiales.

En definitiva, señoras y señores Diputados, esta iniciativa parlamentaria que hoy presentamos en esta Cámara resume en los seis puntos de su propuesta de resolución, la sintonía de los Grupos que apoyamos al Gobierno a la hora de afrontar varias de las demandas del colectivo de enfermos celíacos en Cantabria, teniendo en cuenta su valiosa aportación y con el ánimo de que esta proposición no de ley sea un punto de inflexión, un primer paso para avanzar en el desarrollo de medidas eficaces que contribuya a mejorar la calidad de vida de estos pacientes en nuestra región.

Atendiendo a estas circunstancias y desde la sede de la representación popular de todos los cántabros, requerimos a nuestra Administración sanitaria para ello, en el ámbito competencial que nos corresponde y en directa coordinación con la Administración sanitaria del Gobierno de España. Y pretendemos también, pretendemos, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara para esta iniciativa.

Lo pedimos desde la base sólida del consenso recientemente alcanzado, en materia de atención a los enfermos celíacos en el Senado de España y observando el requerimiento de ACECAN, la Asociación Cantabra de enfermos celíacos, que así nos lo ha solicitado y a quienes desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, quiero agradecer su responsabilidad, su prudencia y su buen hacer en beneficio de que consigamos fraguar este acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra, D.^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GOMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sras. Portavoces, estamos hablando de una enfermedad cuya prevalencia es alta y que al tener un componente altamente genético puede afectar a más de un miembro dentro de una misma familia.

De una enfermedad, a pesar de los importantísimos avances, subdiagnosticada. Un hecho que los datos de la Federación de Asociaciones de Celíacos cifran en torno a un 75 por ciento, 75 por ciento de pacientes todavía sin diagnosticar en nuestro país.

Y de una enfermedad crónica, cuyo único tratamiento eficaz consiste en el seguimiento de una dieta estricta, exenta de gluten durante toda la vida, que conduce a la práctica normalización del paciente.

Una cuestión de extrema importancia si tenemos en cuenta que el gluten está presente en una cantidad ingente de alimentos de primera necesidad y prácticamente en un tercio de los alimentos que ingiere una persona que no tenga intolerancia al gluten.

Así que si hay una pregunta que debe hacerse esta tarde este Parlamento, es qué supone para una persona ser diagnosticada de esta enfermedad y es que a los problemas de salud, a las evidentes restricciones en su vida social, se superpone la incidencia de esta enfermedad sobre la economía familiar, dado que los considerados productos básicos son extraordinariamente más caros que los productos normales.

Para que se hagan una idea, las galletas, un producto habitual en cualquier hogar español cuesta un 700 por cien más. La harina panificable un 800 por cien más o el pan de molde o unos simples macarrones suponen un incremento del precio en un 750 por cien. De manera que una familia con un celíaco entre sus miembros ha de soportar un sobre coste en



la cesta de la compra de unos 120 euros al mes o unos 1.500 euros anuales. Un gasto añadido, que en momentos como el actual, muchos afectados por esta patología no pueden afrontar.

Éstas son algunas de las consideraciones que llevan a mi Grupo Parlamentario a calificar su iniciativa de claramente insuficiente, Señorías. Insuficiente para dar respuesta a las justas reivindicaciones del colectivo celiaco. Insuficiente o muy por debajo del nivel de exigencia que cabe demandar de un gobierno con plenas competencias en materia sanitaria e insuficiente y de muy corto alcance en relación a las medidas en ella planteadas, mucho más si las comparamos con las contenidas en esa moción histórica que ha de servirnos de referencia obligada y que bajo el más unánime de los consensos fue aprobada a instancia del Grupo Popular el pasado 18 de noviembre en el Senado.

Una iniciativa que ustedes trasponen hoy al Parlamento de Cantabria, pero que deliberadamente mutilan renunciando a tres cuestiones absolutamente básicas y esenciales.

Y ésa es la razón de ser de la enmienda de adicción formulada por el Grupo Popular.

Una enmienda que responde a la obligación de dejar constancia, en este Parlamento, de las verdaderas demandas y necesidades de las personas afectadas por la enfermedad celiaca. Y que pretende dar fe de nuestro compromiso político; un compromiso político que a nosotras también nos gustaría, Sras. Portavoces, fuera compartido por esta Cámara hoy.

Y para eso hemos de ir más allá de lo que pretende ir este Gobierno. Más allá de las campañas informativas y de educación sanitaria que por supuesto son necesarias. Y más allá también de esas acciones imprescindibles que ustedes proponen, en el ámbito de la seguridad alimentaria y que nosotros compartimos.

Me refiero, en primer lugar, a la necesidad de instar al Gobierno a la elaboración de un mapa o estudio epidemiológico, hoy inexistente, que nos permita conocer la verdadera dimensión, la prevalencia de la enfermedad celiaca en Cantabria. Y empezar a diseñar acciones en favor de este colectivo; entre ellas, dotarles de una guía que resuelva las principales dudas de los pacientes y que incluya los recursos y los apoyos socio-sanitarios existentes en la Comunidad.

En segundo lugar, demandamos una estrategia asistencial para nuestro sistema sanitario público. Una estrategia que permita avanzar e incidir en el diagnóstico precoz de la enfermedad y su tratamiento. Tanto en atención primaria como especializada. Así como en el apoyo psicológico a los recién diagnosticados, para que precisamente este diagnóstico no suponga una merma en su calidad de vida.

Y finalmente instamos al Gobierno a arbitrar la concesión de ayudas destinadas a compensar la carga económica derivada de la adquisición de alimentos especiales, por parte de estos enfermos. Preferentemente de aquellos con escasos recursos económicos.

Sé que tanto las demandas del colectivo celiaco como la moción aprobada en el Senado van más allá, instando a considerar los productos básicos sin gluten, como productos subvencionables. Una medida que a nuestro juicio debiera materializarse en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, pero que no nos impide -Señorías- ir abriendo camino en esta dirección como ya han hecho otras Comunidades Autónomas. Comunidades Autónomas en las que existen ayudas para la compra de productos especiales sin gluten, bien en forma de ayudas económicas, como los 300 euros anuales de Castilla-La Mancha, ó los 90 euros mensuales de Navarra; o bien en forma de lotes de productos como en Valencia, o Extremadura.

Elijan ustedes el sistema que quieran. Pero háganlo, porque es absolutamente necesario hoy, en estas circunstancias, para proteger la salud de los celiacos.

Y termino ya, Sr. Presidente, anticipándome a sus posibles argumentos y demostrando con cifras que esta cuestión vuelve a ser una cuestión de prioridades y perfectamente asumible.

Fíjense ustedes qué sencillo. Basta con cambiar el epígrafe de esa partida presupuestaria que ha permitido fundirse 30.000 euros, en un trimestre, a tres Directores Generales del Gobierno del Sr. Revilla, en alquiler de coche y chofer. Y escribía en su lugar: ayudas económicas a los celiacos con escasos recursos, que es sin ninguna duda lo que haría un Gobierno hoy responsable y un Gobierno además, social y progresista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tienen un turno de intervención final, los Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista. Para fijar definitivamente su posición y señalar si aceptan o rechazan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



Tiene la palabra, D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Cierto es que no vamos a incorporar esos 3 puntos, como usted bien sabe cuando los presenta. Porque el objetivo de esta iniciativa es incidir en la integración y mejorar la calidad de vida de estas personas que están diagnosticadas como con una intolerancia al gluten, pero con unas medidas que entendamos que son reales y que son posibles en estos momentos.

Reducir los obstáculos para permitir cubrir mejor sus necesidades alimenticias con las garantías suficientes. Y como le digo, Señorías, adoptar las medidas reales.

Desde luego que a todos los que estamos en esta Cámara, a todo el colectivo, a todas las personas en general, si le preguntáramos que si debieran introducirse ayudas para paliar ese gasto extra que tienen estas familias, pues seguramente diríamos todos que sí por supuesto. Pero también la mayoría de las personas somos sensibles y somos sensatas con la situación en la que nos encontramos. Y entendemos que proponer y plasmar esas medidas en un papel, sabiendo que en estos momentos coyunturales van a ser imposibles, pues en nada va a beneficiar a ese colectivo.

Y por otra parte, en lo referente a su iniciativa, el punto 1, sobre el estudio epidemiológico, pues recordarle que está incluido en el Plan Nacional de apoyo a las personas con intolerancia al gluten y que no existe ninguna evidencia, ninguna diferencia significativa de ámbito territorial, que nos permita decidir o plantear ni tan siquiera que debiéramos de hacer un estudio epidemiológico especial, concreto para Cantabria.

Yo creo que hoy en día con los recursos que se disponen, pues entendemos que no es prioritario esta actuación, cuando ese estudio epidemiológico se está realizando a nivel nacional.

Y en cuanto a incidir en su punto dos, pues yo creo que ha quedado claro en mi exposición anterior que todas estas cuestiones, tanto de los recursos del sistema sanitario como de la movilización de estos recursos, como la correcta coordinación entre la asistencia primaria y la asistencia especializada es una labor que se viene realizando por la Consejería y en la que estamos seguros que seguirá incidiendo en ese trabajo.

Así que por estos motivos, no vamos a aprobar, a introducir sus tres puntos en nuestra proposición pero invitamos al Grupo Parlamentario Popular que apoye la iniciativa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que la propuesta de enmienda del Grupo Popular parece más bien un deseo de este Partido de poner la puntilla, de aplicar el punto sobre la "i". Parece que les cuesta a los compañeros del Grupo Popular aprobar una iniciativa sin condiciones, a pesar de que la misma recoge el sentir general de la asociación, que representa a los enfermos celíacos en Cantabria, que al parecer está mostrando más responsabilidad y más prudencia que el propio Partido Popular en esta Cámara.

Y es que ACECAN nos dice por escrito el día 20 de mayo que celebran el espíritu de la iniciativa y nos piden el respaldo unánime por la importancia de la misma para el futuro de estos enfermos y ustedes nos responden con una enmienda de cuatro puntos poniendo en riesgo la llamada del consenso que nos solicita la propia asociación, es lo que decía el Portavoz Regionalista, el órdago continuo y permanente.

Pues miren los Grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado esta iniciativa con la clara voluntad de abrir un horizonte nuevo a los afectados de la celiaquía en Cantabria, siendo conscientes de que nuestra Administración Sanitaria, al igual que las Consejerías de Sanidad de otras Comunidades Autónomas y con la ayuda de la comunidad científica y los colectivos afectados, deben seguir avanzando en medidas y políticas que incidan en el diagnóstico asistencia y seguimiento de esta enfermedad, en arbitrar soluciones a nivel europeo, estatal y autonómico que incidan cada vez más en aspectos del etiquetado de alimentos o en políticas fiscales que influyan en la rebaja de los mismos.

Acciones desde luego más profundas, más estructurales que la aplicación de ayudas lineales a la cesta de la compra y sobre todo muy importante, acciones conjuntas, coordinadas y uniformes en beneficio de todos los afectados.



Sra. Sáenz de Buruaga, ésa es la voluntad de mi Grupo, no tengan tanto reparo en sumarse al consenso, no hay razones de peso para que no se incorporen a esta iniciativa.

Si realmente no nos quieren hacer caso a nosotros, al menos hagan caso y tengan en cuenta la postura de la asociación de celíacos en Cantabria, yo estoy segura de que ellos se lo van a agradecer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y seis.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y seis votos a favor; se aprueba por unanimidad.